

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

CONSTANCIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL

Fecha: 15-ene-2026 03:09 PM Pág: 1

Anexos: ninguno

Archivar en:

Radicado por: Andres Felipe Zapata Gomez



040-CON2601-327

Favor citar este número al responder

LA DIRECCIÓN GENERAL

HACE CONSTAR:

Que verificada la Planta de Cargos de la Corporación Autónoma Regional del Centro Antioquia – CORANTIOQUIA-, por parte de la Coordinadora del Grupo Interno De Trabajo Talento Humano, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 1° del Decreto No. 2209 del 29 de octubre de 1998 el cual dispone: “(...) Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. (...)”, se certifica que la Entidad no cuenta con personal suficiente en para apoyar a la Subdirección de Ecosistemas para *“Prestar Servicios Profesionales para apoyar a la Subdirección de Ecosistemas en actividades correspondientes a la administración de áreas protegidas de la jurisdicción”*.

Por lo anterior, se hace necesario contratar los servicios de un profesional en el área de ingeniería ambiental; y con una experiencia profesional de mínimo cinco (5) años en materia de gestión ambiental o conservación de los recursos naturales o ecosistemas estratégicos. Deberá contar con la respectiva tarjeta profesional vigente.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado. |

Atentamente,



ARBEI OSORIO RESTREPO

Director General (E)

Asignación: |N/A |

Elaboró: Karen Johanna Paz Niño



Revisó: Juan Fernando García Julio



Carlos Andrés Ruíz Areiza

Edgar Alexander Osorio

Fecha de elaboración: 2026-01-14

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co